



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°04-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 25 de enero de 2024, a la 09:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Rafael Vargas Brenes Ausente
José Miguel Jiménez Araya Presente
Lissette Fernández Quirós Presente Quien Preside
Hamlet Alberto Méndez Matarrita Presente pero
entro después de los 15 minutos de iniciar la sesión
José Rojas Méndez Ausente
Jonathan Brenes Bustos Presente
Yaslyn Morales Grajal Presente
Johnny Araya Monge Ausente
Juan Pablo Barquero Sánchez Presente
Hanz Cruz Benamburg Ausente
Eliecer Chacón Pérez Ausente

SUPLENTE

Marta Elena Fernández Soto Presente
Virginia Muñoz Villegas Presente
Víctor Arias Richmond Ausente
Yorlene Víquez Estevanovich Presente
Karol Arroyo Vázquez Presente
María Auxiliadora Pérez Ruiz Ausente
Jose Hidalgo González Presente
Arturo Rodríguez Morales Presente
Juan Luis Chaves Vargas Ausente
José Francisco Rodríguez Johnson Ausente
María Acosta Gutiérrez Presente

Con la presencia de la directora ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, Jonathan Robles encargado de informática, Carlos Vidal Bolaños Alfaro, Asesor Legal de la UNGL y secretario A.I para esta sesión del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

Lissette Fernández Quirós: al ser las nueve y nueve de la mañana damos inicio a la sesión extraordinaria número 4 de la junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, compañeros estamos con el quorum correspondiente está Don Arturo, Jonathan, doña Marta, Doña Virginia, Juan Pablo Doña Yaslin, Doña Yorlenny, José Hidalgo, Doña Karol y mi persona tenemos quorum suficiente para iniciar sesión y si hay que tomar algún acuerdo en firme, se tomaría, compañeros estaba hace un rato que creo conveniente para no estar tomando acuerdos constantemente que se tome un acuerdo el día de hoy donde se autoriza que el Señor Carlos licenciado Carlos Bolaños nos esté colaborando en la parte de la secretaría de la junta directiva hasta tanto y cuánto este la comisión que se nombró no haga la propuesta me parece que es mejor hacerlo de esa manera y no estar tomando acuerdos constantemente sobre eso, ya, sí señor

Carlos Bolaños: Doña Liss y si quiere puede dejar también el acuerdo que yo podría certificar absolutamente todos los acuerdos o alguna certificación que se necesite por parte del Consejo Directivo, la vez pasada se había tomado, pero no quedó tan claro que yo podría con todos los acuerdos, entonces más bien, si lo podemos aclarar mejor que quede un acuerdo que yo pueda certificar absolutamente todos los acuerdos. Eso es porque a vez nos poden alguna institución algo certificado y no tenemos quien nos certifique.



Lisette Fernández Quirós: Perfecto, entonces el acuerdo seía como les dije mas las manifestaciones que ha hecho don Carlos, los que están de acuerdo por favor levantar la mano y talvez Carlos me ayude porque no tengo aquí el control de todos, Don Arturo, Doña Jass, Doña Karol, Juan Pablo.

Juan Pablo Barquero: Liseth ahí nada más le da donde dice fila que le aparece para que le salgan todos en orden de como levantar la mano.

Carlos Bolaños: Faltan personas de votar doña Liss, en este momento han votado, doña Karol, Don Arturo, Doña Jass, Doña Virginia, Doña Marta, Don Juan Pablo, Jonathan Brenes, Doña Karol esta levantando la mano, y doña Liseth estaríamos con todos a favor unánime.

Lisette Fernández Quirós: Bueno, cuantos votamos perdón, Carlos, Carlos.

Carlos Bolaños: Si señora votaron nueve propietarios, serían todos los propietarios y seria unánime.

ACUERDO 19-2024

Se acuerda nombrar a Carlos Vidal Bolaños Alfaro como secretario A.I. de la junta directiva hasta tanto y cuánto, la comisión que se nombró, no haga la propuesta para nombramiento de secretario(a) de Consejo Directivo y se nombre el mismo. Asimismo, se aprueba que pueda certificar absolutamente todos los acuerdos o alguna certificación, que se necesite, por parte del Consejo Directivo. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Lisette Fernández Quirós: Bueno, entonces continuamos con la sesión, vamos a ver, tenemos unos puntos únicos que son:

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM QUE YA LO HICIMOS
CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR LUIS ÁLVAREZ
CONOCIMIENTO DEL OFICIO ENVIADO POR LA SEÑORA
EMILIA SÁENZ SECRETARIA GENERAL CGLU
CONOCIMIENTO DE OFICIO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA
DE LA UNIÓN

ARTÍCULO II **Informe del señor Luis Álvarez**

Lisette Fernández Quirós: Entonces iniciamos, se encuentra don Luis presente.

Luis Alvares: Buenos Días

Lisette Fernández Quirós: Como le va don Luis

Luis Alvares: Muy bien y usted doña Lisette como están todos.

Lisette Fernández Quirós: Bien, gracias Don Luis, es que tenemos para hoy un informe don Luis, talvez si lo vemos, queda.



Luis Alvares: Si este tema para comentarle ha estado en construcción hemos estado conversando, Paola Carlos, y yo respecto de las alternativas que tenemos para avanzar tenemos claro ya en la propuesta de legalidad dos temas importantes que hay que dividir en este punto el primero está relacionado con lo que se conoce con el nombre de jornales como una alternativa de contratar personal con condiciones estrictamente temporales y aquí hay que tener mucho cuidado porque en ambos casos en ambos temas sea servicios especiales o sea jornales la temporalidad es esencial para evitar un problema de responsabilidades posteriores. La contraloría si bien es cierto en el tema del presupuesto lo que hace es no otorgar el contenido presupuestario para la creación de plazas lo cierto del caso es que ese contenido queda disponible en una partida sin asignación presupuestaria pero hay que tener mucho cuidado porque ya hay algunas municipalidades que por la urgencia o por la necesidad se han atrevido a hacer modificaciones utilizando partidas con o de otros programas incluso y eso ya está generando incluso denuncias y estamos en un proceso electoral verdad donde todo esto genera bastante inestabilidad y estática y el proceso electoral evidentemente casi que intensifique la fiscalización de terceros entonces hay que tener mucho cuidado por la época en la que estamos la justificación de temporalidad en el caso de los jornales la vamos a encontrar definida tanto en el artículo 46 de la ley de empleo público pero también hace unos días nos reunimos con algunos alcaldes que habían logrado tener algunas experiencias exitosas y por ejemplo en el caso de Turrialba nos comentado Don Fernando Qué es la vía logrado por él por lo menos justificar de punto de vista de legalidad el tema de la temporalidad de los jornales utilizando de parámetro el catálogo de objeto de gasto Público del Ministerio de Hacienda lo bajamos y voy a ver si lo puedo proyectar acá porque estas definiciones van a ser importantes en la justificación que se dé, dice, vamos a ver si lo puedo ampliar acá lo puedo compartir, creo que si puedo compartir, verdad Carlos.

Carlos Bolaños: Si señor si lo puede compartir.

Luis Alvares: vamos a ver ahí se está viendo la imagen en el apartado 0102 del catálogo de objeto de gasto Público del Ministerio de Hacienda se establece como remuneraciones de personal no profesional y esta parte no profesional es importante porque el profesional nos va a llevar al otro esquema que es el de servicio de especiales personal no profesional que la institución contrata nada de contrataciones externas es personal de planta para efectuar trabajos primordialmente manuales que es la retribución sea por hoja por hora día o destajo es lo que en el código de trabajo en una relación de empleo privado se denomina contrato por obra para un objeto específico y el ejemplo más típico es decir bueno necesito reparar ahora en verano el techo del edificio municipal eso ese objeto se va a acabar ese objeto no va a pasar de este año al año entrante entonces es tan temporal que incluso tendría que tener un plazo estimado pero hay que tener cuidado porque si utilizamos ese esquema de jornales fuera de los parámetros carácter manual retribución por obra o destajo y además de eso la temporalidad de este servicio que no puede ser profesional vamos a estar en problemas entonces qué me parece a mí importante en este tema, esta es la principal llave en este momento para empezar a contratar, porque es ya lo que la municipalidad podría tener creado como una necesidad para que no se quede pendiente y que incluso podría ejecutarse de inmediato amparada esta justificación esos son los límites nosotros podemos poner este es el techo no se puede pasar de aquí cómo justificarlo bueno es que esta parte es muy fácil.

Lisette Fernández Quirós: licenciado me parece que es esto es una buena justificación, pero dónde es que lo establece

Luis Alvares: En el catálogo de objeto de gasto público del Ministerio de Hacienda, les voy a compartir ahorita el link para que lo puedan verificar, este esquema de jornales nos permite ya al día de hoy poder contratar con esos límites no profesional trabajo manual retribución por hora objeto temporal el otro esquema que está en este mismo manual es el de servicios especiales y en ese servicio especial están en el apartado 0103 y el Ministerio de Hacienda lo define como una remuneración salario es decir desempleado por lo tanto sigue siendo personal que está bajo la dirección hay instrucción hay horario y hay además de



eso subordinación laboral pero sí se permite que sea personal técnico profesional o incluso administrativo para realizar trabajos de carácter especial pero sobre todo temporal nos decía Paola en el intercambio de ideas que esa temporalidad no debería ser más de 8 horas he 8 meses, cierto Paola?, me escuchan

Paola Marchena: si si ahora si es correcto don Luis, más de 8 meses, porque si los funcionarios están en condición del servicios especiales y jornales pasan de un año laboral y lo siguen contratando, posiblemente, lo comentamos esta semana en una reunión y anoche que si pueden y los servicios especiales con continuidad laboral y aunque la estructura formal no este la cajita de ese funcionario la sentencia va hacer sin duda que sea incorporados en la estructura formal por que tienen evidencia que tiene muchos años de ser contratados

Luis Alvares: En todo caso en ningún caso y esto es ningún caso sin sin posibilidades de que nos podamos arriesgar porque recordemos que estamos utilizando la vía de la modificación presupuestaria la contraloría no está autorizando expresamente ese gasto lo que existe o existirá es un control posterior y no de previo como en el tema del presupuesto a la o los extraordinarios y por lo tanto esta temporalidad nunca podrá exceder el principio de anualidad presupuestaria es un tema constitucional incluso supra legal ahora bien ese pedido determinado entonces ya sabemos que no puede ser nunca más de un año y lo recomendable es que no sea más de 8 meses aun así este es el tema más más delicado porque aquí no hay aquí no hay no hay un machote solo podemos poner límites y decir no se puede pasar de un año tiene que ser profesional tiene que estar determinado y tiene que estar justificado yo creo que uno de los temas que la contraloría por lo menos avaló algunas municipalidades en la creación de algunas plantas.

Lisette Fernández Quirós: Karen tiene el micrófono encendido

Karen Porras: Perdón Gracias

Luis Alvares: La contraloría avalo alguna municipalidades la creación de plazas después de algún intercambio y el intercambio en realidad entre más sencillo fue donde la contraloría menos se metió a cuestionar básicamente lo que se le dijo a la contraloría era que la creación de estas plazas de servicio especial en este esquema que nos dan manual que vean que antes de entrar a la ley de empleo público que es la justificación que se le daba dice que incluye remuneraciones para proyectos operativos o de inversión eso es muy amplio pero que abarcan varios periodos presupuestarios yo le voy a ser sincero me preocupa esa parte varios pedidos presupuestarios Porque esa ha sido la práctica antes de la denegación de la contaduría del contenido presupuestario en esta oportunidad entonces este párrafo por lo menos en las condiciones en la que estamos aplicando la modificación presupuestaria no aplica tiene que ser necesariamente sometiéndose a la justificación de la anualidad del servicio que se requiera a nivel profesional y aquí el problema después de ser sincero es que hay municipalidades que se ponen muy creativas qué es lo que me preocuparía nada más en algún momento de esto decirles pueden hacerlo así y que no queden claro los límites lo que hay que decirles no se pase de este de este parámetro porque ahí sí existe una posibilidad de fiscalización a posterior y a la contraloría o que se vaya a abrir un procedimiento cuestionando la justificación misma pero si se mantienen en el tema de la anualidad presupuestaria el pedido anual la justificación de que ese personal profesional técnico administrativo efectivamente está realizando trabajos especiales y temporales y que la contratación es por un periodo determinado que no supera esos ocho meses recomendado máximo el año entonces no debería haber ningún cuestionamiento porque la justificación lo da la municipalidad ahora bien yo he visto justificaciones que uno dice que es que no se sostiene no se sostiene el tema por ejemplo vi una creación de una plaza de servicios especiales en materia de planificación y la planificación no es temporal es una es un proceso permanente de la municipalidad que no podría fácilmente sostenerse en el cuestionamiento de carácter especial y temporal

esta referencia en este parámetro aquí carácter especial y temporal es esencial en la justificación ahora bien hay subordinación jerárquica eso nos lleva a que necesariamente tenemos que aplicar la ley de empleo público y si vemos el artículo 46 de la ley de empleo público que es este que les estoy proyectando tiene ciertas condiciones que también marquen la cancha para evitar que se vaya a dar un exceso en la justificación se mantienen o se consideran servicios temporales los que se realicen para labores extraordinarias entonces esa justificación de extraordinario por ejemplo la planificación no sería una plaza fácilmente de justificar como una labor extraordinaria fácilmente se ve que es una labor ordinaria va a generar una fiscalización tarde o temprano labores justificadas en procesos productivos temporales por ejemplo acá en San Rafael tienen un proyecto de reciclaje donde querían poner a producir ciertos incluso logró proteger la marca de la municipalidad para comercializar tierra de compostaje bueno ese proceso productivo puede ser temporal si se justifica que en este año se va a poner a generar pero si pasa de un año al otro ya para el año entrante difícilmente se pueda justificar la temporalidad va a tener que crearse la plaza o por lo menos justificar la ampliación para el año entrante en el exceso del año pero la justificación de que sea temporal va a ser esencial, indica en el en el inciso c labores que requieran determinadas destrezas físicas cognitivas o afines para actividades específicas alguien con un conocimiento tan específico que justifique la intervención incluso en un proceso permanente pero que su conocimiento sea tan específico que no se puede contar con otro funcionario a la municipalidad labores originadas en la atención de emergencia fuerza mayor esa es la más fácil lo que pasa es que en esta época del año difícilmente las emergencias son comunes a menos que se den y que evidentemente sean un tema de acto de Dios de fuerza mayor que justifique la intervención de la municipalidad pero la justificación que requiere la contraloría es que a requerido la contraloría es que esta contratación verdad no corresponde a la atención de actividades ordinarias de entidades de entidad de su órganos incluidos a excepción de las contrataciones efectuadas por los supremos poderes y en ese caso también la caja, tribunal Suprema elección y Comisión Nacional de emergencias, por conveniencia nacional entonces este parámetro no procederá la contratación para actividades ordinarias de las entidades va a ser para mí la clave de la justificación y decir cumplimos con el artículo 46 de la ley de empleo público y por consiguiente la plaza la plaza se puede crear esta frase tiene que estar en cualquier justificación que se brinden la creación de servicios especiales esa serían entonces los dos parámetros que podríamos utilizar en algún momento empezamos a considerar la posibilidad de hacer machote a mí lo que me preocupa del machote es que se pueda utilizar para más bien desbordar y que fueron digan pero ustedes nos dieron un machote y me ahora me están fiscalizando por eso yo creo que lo que hay que darle a la municipalidad más bien es el límite el marco de aquí podemos trabajar pero fuera de esto no nos salgamos con el tema de los jornales es la parte más sencilla yo creo que ahí sí se podría incluso empezar a manejar de una vez y con servicios especiales mi opinión personal es que antes del 4 de febrero en meterse al tema de servicios especiales o recomendar que se contrate por esa vía es exponer incluso a las administraciones yo lo haría después del 4.

Lisette Fernández Quirós: a nosotros curiosamente en el ordinario si nos aprobaron unas de servicios especiales, pero está bien justificado iba con el hasta tanto tiempo y todo entonces ahí no hay problema verdad.

Luis Alvares: Ahí no hay problema porque ya ustedes están aprobados ya pueden ejecutar porque la contraloría le dio el contenido aun así siempre les ponen aquella frase a los contenidos presupuestarios queda bajo responsabilidad de la Administración ejecución, pero una vez que tienen el contenido tácitamente hay un aval el tema es cuánto se improbó y tenemos que recurrir a modificación presupuestaria donde la contraloría no intervino.



Lissette Fernández Quirós: este, don Luis, esa información de lo que usted habla que nos iba a pasar un link.

Luis Alvares: así, ya se los voy a comunicar vamos a ver si lo puedo copiar, aquí está, ya se lo voy a poner ahí en el chat para que lo tengan disponible, dice que es del 2018 sin embargo no hay ningún otro posterior es el que se está aplicando

Lissette Fernández Quirós: queda en el chat de junta directiva.

Luis Alvares: si se los voy a poner en el chat queda en el chat de junta directiva

Lissette Fernández Quirós: Si talvez en el chat de la reunión puede ser, sino Karen por favor me lo pasa, bueno compañeros yo creo que esa exposición de Don Luis ha sido sumamente clara que era de las cosas que teníamos sí Karen

Karen Porras: Doña liss esta es la legal ahora falta la técnica

Lissette Fernández Quirós: Ah es que no sabía que estaba también Doña Paola ahí me hablaron de solo Don Luis perdón Pao, doña Marta está levantando la mano o fue que se le quedó ahí pegada, gracias doña Marta, si Pao, adelante.

Paola Marchena: buenos muy buenos días tengas todos y todas, miembros de la junta directiva como indica don Luis, precisamente estuvimos analizando sobre todo el tema de las improbaciones de las plazas nuevas por análisis y servicios especiales, en este momento mencionar que vamos a entregar un machote pues podría ser un poco controversial, yo no diría que talvez sea la construcción de un machote para que sea replicado, sino mas bien lo que se debe de construir son la justificación de los diferentes proyectos y que deben de tener algunas características que son las características que yo les voy a exponer ahora que son muy importantes por que la cultura del régimen municipal, cuando se incorporan en el tema de recursos humanos, servicios especiales o jornales, no tienen bien claras estipuladas o establecidas, que solamente es una acción de personal por que el funcionario entra y tiene continuidad y esto va más allá de esto, por qué?, por que se tiene que hacer una justificación por cada proyecto en donde recursos humanos no va a ser el responsable por que ese funcionario tanto de servicios especial como el funcionario de jornales, ellos no forman parte de la estructura. Entonces, cada dueño de cada proyecto debe de vigilar que exista la justificación correspondiente con las características que nosotros les vamos a brindar para que la contraloría al ver que es una cultura y eso lo hablamos en la reunión con varios alcaldes, vea que las características que cuentan esa justificaciones para la contrataciones de estos servicios es válida, verdad, entonces, talvez es como complicado que los ingenieros verdad que llevan el proyecto o un administrador que lleva un proyecto que ha dado el seguimiento deban de tener bien claras estas condiciones que vamos a exponer en este momento. Bueno entonces seria la justificación de las innovaciones de las clases que tuvimos problemas en el presupuesto ordinario 2024, bueno ya don Luis comento lo que precisamente la ley marco de empleo público en el artículo 46, menciona que son labores extraordinarias que tengan relaciones de servicios temporales son por periodos se podrá contratar de forma temporal nuevas personas servidoras públicas para realizar labores extraordinarias entonces bueno básicamente estableciendo todos los factores que ya dese la ley lo viene mencionando es importante recalcar que ese mismo artículo 46, no menciona que no se procederá con la contratación temporal de servicios públicos para la atención de actividades ordinarias, entonces, bueno, la justificación técnica que se debe realizar cada vez que incorporamos funcionarios con estas características que sean servicios especiales o jornales deben de contar con una justificación que contenga lo siguiente: 1) nombre del proyecto, 2) Programa presupuestario, 3) análisis de funciones, obviamente si son funciones cotidianas, hay que hacer la diferenciación entre actividades cotidianas y actividades extraordinarias, entonces en este cuadrito básicamente les estamos explicando que bueno no



ponen proyectos municipalidad ta, ta, ta; yo le puse España, programa presupuestario nombre del puesto, categoría ocupacional que se va a contratar y digamos que sea un ingeniero, estoy poniendo un puesto al azar, luego ponemos bueno, el programa las mismas condiciones pero que es lo que hace que la Contraloría vaya revise, mira estos son funciones ordinarias. Bueno las ordinarias son y van a revisar que tengan continuidad y eso es lo que hay que tener mucho cuidado y bueno una función de estructura formal o de un puesto que debe tener características ordinarias son que forman parte de una estructura formal que son funcionarios en propiedad y que estos funcionarios deben de contar con contratos de tiempo indefinido. Que es la diferencia de un servicio especial y un jornal ocasional, bueno no se encuentran en la estructura de la municipalidad, son funcionarios contratados por servicios especiales por jornales y que tienen y cuentan con un contrato de tiempo definido y bueno ahí se hace como la matriz de las funciones ordinarias y las funciones extraordinarias y es ahí donde hay que ser creativos para colocar que todo vaya orientado al proyecto que tiene una fecha de inicio y una fecha de fin y que va a haber un responsable que va a monitorear que este tipo de acciones se lleven en un control y que ojalá no se contraten a las mismas personas para no verdad tener problemas de índole legal a futuro, entonces bueno no es solamente recursos humanos que esté involucrado en este proceso, está involucrado la parte presupuestaria eso es lo que van a incorporar todos los movimientos en la parte de aprobación ya se ordinario extraordinario del presupuesto como tal de ese proyecto también va involucrado en recursos humanos que va a seguir y generará ese contrato que tenga una fecha de inicio, una fecha de fin, pero lo más importante son los encargados del proyecto que tiene la finalidad de construir esta justificación del por que se esta hacienda esta contratación igual va a ser el beneficio y cual es la fecha de inicio y cual es la fecha de fin, entonces ahí si yo ayer hablando con uno de los alcaldes que vino a visitarnos si ahí hay que ser un poco creativos para que al menos este año que hemos sido golpeados con esta situación ya el próximo año ojala ya todo cuando nosotros hacemos propuestas de organización es algo de o que conversamos desde que iniciamos que cuiden los servicios especiales y los servicios de jornales, Bueno entonces aquí precisamente la elaboración de los contratos por cada nueva contratación deben indicar fecha de inicio y fecha de fin y no sobrepasar un tiempo máximo de ocho meses también como les mencionaba debe de haber una planificación y una elaboración de cronograma con las etapas del proyecto, la jefatura será la responsable del seguimiento y el monitoreo del mismo. Deben de elaborarse contratos.

La contraloría no cuenta con formatos, bueno en cuanto a la parte presupuestaria que era una de las cosas que nos decían y que bueno en algunas imprecaciones decían bueno es que siempre hemos hecho este machote de actividad financiera y no sabemos por que este año si no lo improbaron bueno ahí es importante que en la reunión el acercamiento que vamos a tener con la contraloría se les menciones cuales son los puntos indispensables a considerar para construir una viabilidad financiera, y así nosotros poder instruir a la parte presupuestaria para que construyan esa viabilidad financiera con esta particularidad que también pone en el plurianual que no solamente es el análisis a futuro de la viabilidad financiera, sino también hacia atrás, entonces bueno tanto a futuro como hacia períodos anteriores debe de hacerse esa justificación pero la contraloría no nos ha dejado bien claro porque por un lado nos aprobaron nuevos ingresos pero por otro lado no nos aprobaron la partida de remuneración.

Karen Porras: a pesar de que ellos dicen de que ellos no aprueban ni imprueban plazas.

Paola Marchena: si básicamente eso no aprobaron los recursos pero por otro lado lo dejaron en suma sin asignación la parte que no fue aprobada en remuneraciones y básicamente eso serpia, como establecernos bien las justificaciones y la parte jurídica para que ustedes como autoridades locales puedan solicitarles a los encargados de los proyectos que ya sea la unidad técnica que siempre contratan jornales o algún equipo especial o algún otro proceso o alguna otra área que se elabora la justificaciones con las características que les mencione



Karen Porras: Presidenta aquí importante lo que decía Luis y yo quiero recalcarlo porque lo hemos estado viendo en todas las reuniones en las que hemos dejado para lograr esta propuesta procuremos no caer en excesos, porque estos tiempos políticos son tiempos muy complejos y podemos entonces vernos inmersos en más cuestionamientos que no, que no deben de venir al caso si tenemos una justificación legal como lo está dando Luis una justificación técnica como la esta dando Paola y esto tiene que analizarlo también o vaciarlo en la propuesta los técnicos de cada una de las municipalidades

Lisette Fernández Quirós: Gracias Karen, entonces para quedar claros Don Luis de las sumas sin asignación presupuestaria no podemos nada mas coger y decir esto va para servicios especiales, no funciona así

Luis Alvares Se podría hacer

Lisette Fernández Quirós: Se podría hacer, pero justificado con lo que diga el catálogo de objeto de Hacienda podríamos,

Luis Alvares: No además de eso, por ejemplo en el parámetro que nos acaba de dar Paola si tiene que existir un trabajo de análisis de la municipalidad en el que diga yo voy a crear una plaza de servicios especiales para diseñar un proceso de compostaje municipal que genere un producto, podría hacerlo, pero eso no debería acceder del año recomendable incluso de ocho meses y además de eso tiene que justificarse por que es temporal bueno porque lo voy a diseñar para poder ejecutarlo en el año entrante en plazo ordinarias

Lisette Fernández Quirós A no desde luego eso también son la parte suya, sino también la parte que nos explico Paola, verdad, digamos son dos cosas que van ligadas aquí talvez es importante bueno con el link que don Luis nos dio podríamos ver la parte del catalogo de objeto del Ministerio de Hacienda pero Pao, talvez yo creo que esa presentación suya si se puede socializar yo no le veo problema o si, si entonces Karen, talvez que a través de usted se nos envíe correo una nota o algo para socializarlo, si Pao,

Paola Marchena: No si señora, este su se puede socializar porque no es un machote es una justificación

Lisette Fernández: Exactamente no no me parece bien Entonces tal vez

Karen Porras: Lis Juan Pablo esa levantado la mano

Lisette Fernández Si si ya lo vi, entonces Karen seria bueno eso verdad que a través de ustedes socialicemos esta parte de pago y lo de Don Lis ya tenemos el link de Hacienda, sí Juanpa

Juan Pablo Barquero: Vamos a ver hay un tema también que queda claro para que todos nos quede claro quiero como reafirmarlo esto es para el rescate de lo presentado en el presupuesto 2024

Lisette Fernández: 2024

Juan Pablo Barquero: Exacto, por que el problema es que ya algunas municipalidades que están generando la contratación de nuevas plazas que no fueron presentadas en el presupuesto ordinario, eso ya ahí genera alguna complicación verdad, entonces eso como para que lo tengamos absolutamente claro toda



verdad que es para servicios especiales o los jornales ocasionales que ya fueron aprobados, digamos que ya presentados

Lisette Fernández: Que ya fueron presentados peor de esos ya no podemos crear mas

Juan Pablo Barquero Si por que recuerden que para la creación de plazas es solamente en el presupuesto ordinario, presupuesto extraordinario ya nos dejaron claro que tampoco la creación de plazas y menos podríamos crear una plaza nueva por medio de modificación presupuestaria.

Lisette Fernández No, no, eso lo tenemos super claro, algún otro compañero ¿

Juan Pablo Barquero Si y solamente que tal vez esa misma presentación nos las hagan llegar por WhatsApp es bastante sencillo

Lisette Fernández: Si pero es que no, juanpa, lo tendríamos solo nosotros, a bueno que la pasen al chat de alcaldes, está bien, Doña Yas

Yaslyn Morales: bueno yo estaba poniéndole bastante atención al licenciado buenos días a todos disculpe pero eso no sería como también una iniciativa bueno es una iniciativa de esta organización pero para que lo puedan comprender mejor no sería bueno como invitar a los del departamento de financieros recursos humanos de las municipalidades afiliadas que quieran conectarse para escuchar un poco más la temática para que lo logre entender o esto es lo van a manejar solo la organización para que las municipalidades representadas aquí si gustan tomar los consejos es que no me queda claro la dinámica si es solo para los representan ahorita o es tratar de ayudarle a todas las afiliadas no sé si tal vez algún resumen de cuál es la temática

Lisette Fernández: Me parece que lo que lo que están planteando es con ese link que nos pasó Licenciado Luis Álvarez podemos tomar ciertos códigos presupuestarios que se usan y lo otro de Paola creo que sí se va a socializar se va a mandar al chat de alcaldes para que cada alcalde lo repliquen sus municipalidades me parece que así es como hace la dinámica no se Karen tal vez Karen

Karen Porras: jefa vea estamos pensando a ver que, si nos hacen consultas, nosotros podemos dar las consultas, verdad, el tema aquí es que tampoco que se vea como que nosotros somos los que estamos propiciando, sino que son las necesidades de las municipalidades, si cada una tiene por qué además hay necesidades muy específicas y lo que no quisieron hacer lo que decía Juan Pablo ahora que las municipalidades vean que tiene un portillo y que entonces se les ocurre ahora sacar plazas nuevas y justificarlas en este mecanismo ahora.

Lisette Fernández:Cuál es la propuesta que nos están haciendo para que esta información que pueda se pueda obtener que cada municipalidad les haga a ustedes un documento donde les pregunten cuáles son las necesidades de cada una o que cada una es una realidad diferente como lo vamos hacer

Karen Porras: Doña Liss les vamos hacer llegar esta presentación se acuerdan que el grupo de los alcaldes ellos han estado consultando entonces ahí lo podemos pasar, por que también Paola ahora lo decía muy bien vean en esto tienen que estar de acuerdo, tanto recursos humanos, financiero y el encargado del proyecto el que haya hecho el proyecto entonces imagínese que si nosotros hacemos una reunión con toda esta gente o virtual o presencial eso es muy muy complejo, nosotros que preferimos que si al final vienen



consultas que nos las hagan directamente y ya para ir viendo los temas específicos y darles un mayor abordaje si les parece

Lissette Fernández: Me parece que esa es la mejor firma porque cada municipalidad tiene realidades diferentes entonces no puede haber un machote o todo y en las reuniones cada quien va a preguntar por el caso de cada una entonces se hace más largo me parece que eso sería una opción que se les pregunte con lo que tiene la realidad que tiene y que se les pregunta a ustedes ustedes nos ayuda en eso es así

Karen Porras: Si señora.

Lissette Fernández: Don Luis.

Luis Alvares: Sí yo casualmente y es que uno empieza a ver como se empieza a mover en estos días el asunto y entonces uno dice cómo llegaron hasta ahí bueno es que se convierte en una en una situación que va generando un teléfono chocho y finalmente lo que se , el resultado es algo que expone más bien a la municipalidades yo creo que nuestra responsabilidad más bien debe ser darles el marco y decirle no se salga de ahí dentro de ese contenido le toca a usted también hacer su trabajo de dar la justificación lo más sencillo y lo más técnicamente posible como decía ahora Paola en el esquema que ya nos dio pero darles el marco nos garantiza que no nos van a decir me abrieron un procedimiento por culpa suya usted me dijo que se podía y ahora resulta que estoy en la contaduría, bueno es que casualmente uno empieza a ver más bien ahorita me están pasando unos unas modificaciones que las revise y uno dice cómo llegaron hasta ahí, pero esa es la preocupación mía y me parece que la posición de ustedes les puede garantizar más bien que si hay dudas específicas ya llamen ahora sí para que podamos aclararlas tanto por medio de la unión como de la junta.

Lissette Fernández: Gracias Don Luis algún otro compañero que tenga alguna este aporte o alguna pregunta al respecto si no este no hay una preguntas ni observaciones Pao muchísimas gracias por toda la colaboración y antes de que se vaya Paola yo quiero públicamente que esté Paola y yo quiero darle un agradecimiento muy especial creo que Fabiola con ese poquito personal que tiene ellos han hecho un esfuerzo no es que los demás compañeros de la unión no lo hagan pero es que ellos se han comprado todo lo que es empleo público todo lo que los municipales le piden y todo y yo creo que se merecen este el reconocimiento por lo menos ya que no podemos este dar más por nosotros, por ejemplo que estamos muy agradecidos de la municipalidad de Jiménez Pao, para usted y que se lo haga extensivo a todos los compañeros de su departamento, gracias Pao

Paola Marchena: Con el apoyo de la directora

Lissette Fernández: desde luego, por que si Karen le corta las ganas yai no podría, eso esta clarísimo, eso está claro

Paola Marchena: Muchas gracias que tengas un bonito

Carlos Bolaños: Doña Liss, solo para el control de asistencia, don José Miguel se incorporó a tiempo entonces.

Lissette Fernández: si don José Miguel se incorporó a las 9:12.



Carlos Bolaños: si señora, entonces doña virginia entraría como suplencia de José Miguel, entonces seguiríamos con nueve propietarios y doña María Acosta que también es propietaria pero se incorporó después de las y quince para que usted lo tenga.

Lisette Fernández: No, María si, es que tuvo problemas, ella tenia problemas, pero con la computadora de que no podía escuchar, pero yo creo que sí ella sí.

María Acosta: yo si salía

Lisette Fernández: Pero ella si estaba desde antes, Carlos Vidal Bolaños Alfaro

Carlos Bolaños: Perfecto entonces lo voy a tomar como entonces tenemos diez propietarios doña Liss

Lisette Fernández: Gracias Carlos, entonces continuamos con

Karen Porras: Doña Liss a nosotros nos gustaría que tomaran ustedes un acuerdo de acoger la recomendación y que de verdad un acuerdo de que podamos hacerlo llegar a los gobiernos locales.

Lisette Fernández: Entonces aquí sería después de escuchar a don Luis Álvarez y a Paola Marchena acogemos la propuesta que ellos están haciendo las indicaciones de como podemos este, por lo menos momentáneamente como dar a esas plazas como darle nuevamente, que las plazas, no plazas, pero que se contraten de esa manera entonces con todo las claro, claro desde luego con todas las recomendaciones que nos hacen, entonces los que estemos de acuerdo, por favor levantar la mano.

ACUERDO 20-2024

Se acuerda acoger la propuesta dada por el abogado de Consejo Directivo Luis Álvarez y la directora de CAM Paola Marchena, con las indicaciones de como pueden los gobiernos locales justificar contrataciones con las improbaciones de los presupuestos por parte de la Contraloría General de la República. **Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado**

Lisette Fernández: aprobado.

Carlos Bolaños: Doña Liss todo están levantando la mano diez propietarios que están actualmente levantaron la mano.

Lisette Fernández: Perfecto Carlos gracias ahora continuamos con el la nota o el informe de la señora enviado por la señora Emilia Sáenz secretaria general la CGLU Karen

Karen Porras: Sí señora, voy a contarles que por primera vez tuvimos la oportunidad de reunirnos con doña Emilia la semana pasada en una reunión virtual, Emilia es la secretaria técnica de CGLU, que es la organización que cobija a las ciudades y a los gobiernos locales unidos del mundo, como bien he venido contando nosotros estamos preparando la confusión del retiro de la CGLU que será acá en Costa Rica, tanto la CAMCAYCA como FLACMA participamos de CGLU, y todas las, bueno nosotros también somos afiliados a FLACMA a CAMCAYCA y a CGLU, conversando con ella, me decía me explicaba cual era la ruta a seguir para llegar al retiro acá en Costa Rica que como bien les recordaré va a ser quince y dieciséis de abril, nosotros vamos a estar en la organización, ya hemos empezado todo el marco, ya hemos empezado con las reuniones para ver el tema logístico, estarán en Costa Rica, jueves y viernes con los cuales tendremos reunión dos funcionarios de la CGLU que vienen para Costa Rica y nos vamos a reunir también



con ellos, recuerden que además nosotros vamos a aprovechar este gran evento donde vamos a tener a más de trecientas autoridades locales del mundo para hacer nuestro congreso de mUEve, donde vamos a invitar no solamente a los extranjeros mas bien a os proyectos que tiene, a los países que tienen proyectos con la Unión Europea en temas de movilidad y vamos a invitar a todos los alcaldes los que hoy está y los que estarán electos en un evento nacional, entonces estamos promoviendo en un evento nacional, entonces estamos promoviendo estos dos espacios en el marco de el retiro o de la reunión de CGLU en Costa Rica, les cuento todo esto por que esta invitación que nos está haciendo doña Emilia de esa reunión sale que nosotros deberíamos de participar en la reunión del retiro anual que inicia de 19 al 23 de febrero en Barcelona, dice que como es de costumbre la edición de esta año será el punto de encuentro de los miembros más activos en los nodos dela red reuniendo a la dirección de CGLU, los secretarios de las secciones y comisiones así como a los representantes de los consejos políticos y socios claves, bajo el tema actuando por el futuro de la humanidad el poder que nos une esta edición será principalmente presencial con posibilidad de participación en línea los segmentos específicos a lo largo de unas semanas concentraremos nuestros esfuerzos en definir acciones que den vida a los compromisos adquiridos en el pacto por el futuro adoptando en nuestro congreso y bueno entonces ahí manda el link del formulario nos están pidiendo que lo llenemos, antes del 15 de febrero, y yo les planteaba la posibilidad que me puedan hacer acompañar de algún miembro de junta directiva, este es una reunión organizativa, no solamente para lo que viene en abril acá en Costa Rica, sino también se los estoy adjuntando, para el retiro tendremos a nivel de FLACMA que vamos a tener del quince de enero al 22 de marzo, primordialmente, nosotros nos vamos a conectar de todas estas reuniones via Zoom y estamos organizando todo un plan, un programa para todo lo que resta de ese año y de caras también a todo lo que podamos trabajar con los diferentes cooperantes internacionales que además van a estar acá presentes en Barcelona esta semana si Dios lo permite, presidenta entonces sería si ustedes lo tiene a bien que esta directora ejecutiva asista a esta reunión y que alguien mas de la junta directiva me pueda acompañar,

Lisette Fernández: Karen perdón la fecha

Karen Porras : si señora la fecha del 19 al 23 del febrero, es que es ya presidenta, entonces or eso hay que tomar acuerdos lo antes que se pueda

Lisette Fernández: Del 19 de febrero al 23 de febrero en este orden Doña Yaslyn Juan Pablo, a no Juan Pa, no levanto la mano, Doña Yaslyn y después doña Marta

Yaslyn Morales: Bueno yo creo que el tema es un tema muy muy importante y de la mayoría de los miembros de esta junta creo que son muy pocos los que se religen para que puedan obtener ese conocimiento y seguirlo llevando que tengo fue que los que se realizan puedan obtener el triunfo este 4 de Febrero pero creo que la vez pasada el compañero Jonathan quería ir al tema de la movilidad con el tema de mUEve y no se no se pudo porque era algo muy técnico y sólo podía asistir dos personas ahora viene un tema muy parecido por lo que yo estaría proponiendo al compañero Jonathan para que sea el que acompañe a la señora directora ejecutiva si está Junta lo tiene bien y no hay alguien más que quiera participar

Lisette Fernández Gracias Yaslyn, he doña Marta.

Carlos Bolaños: Perdón doña lis solo para efectos de acta se acaba de incorporar don Hamlet, pero seguiría propietaria doña Yorleny.

Lisette Fernández Por la hora en que esta entrando, gracias, doña Marta, doña Marta va a ocupar espacio para hablar o tiene la mano ahí que se le pagó la mano levantada doña Marta, bueno este, doña Marta, no responder, doña Karol usted quería referirse a algo



Karol Arroyo: sí este bueno el compañero Jonathan me llamó para que lo apoyara este y me parece muy bien no habría otro espacio para poder ir yo es que yo no he tenido la oportunidad entonces me gustaría aprender y tener la oportunidad también

Lisette Fernández Gracias doña Karol aquí el problema este yo sé que todos es una aprendizaje para todos el problema es que creo que tenemos solo dos este espacios el de la directora ejecutiva como ya lo dijo este Karen y Jonathan a mí lo que no me gusta es como tener que decidir Jonathan, va Jonathan o va uno entonces no sé yo Jonathan, doña Marta, yo no sé Jonathan primero si desearía asistir porque lo están proponiendo pero no sabemos, Jonathan

Jonathan Brenes: sí sí Bueno buenos días a todos sí señora presidenta efectivamente yo tengo mucho interés de participar primero este porque en algún momento había presentado mi intención de participar en dentro de la representatividad con el programa mUEve en vista que no se puede no se pudo materializar y que ahora pues hay una actividad este en la que sí pues sí me gustaría formar parte de la representación de esta organización

Lisette Fernández Gracias Jonathan

Marta Fernández: Doña Liss

Lisette Fernández Sí señora es que le estuve dando el espacio a doña Marta pero no no y tiene es que tiene entonces dos dos

Marta Fernández: Si doña Liss el problema es que tengo con la computadora entonces me tuve que conectar rápidamente porque no pude hablar porque no se escuchaba lo que quería era pues hacer digamos apoyando la moción de de Yas porque creo que que es una una observación válida y si Jonathan acepta pues bien sin ánimo de dejar por fuera Doña Karol que también tiene también todo su derecho y digamos es difícil para nosotros ponernos a escoger aquí lo que tenemos que valorar y ser conscientes es sí la persona que va a participar en esto tiene la oportunidad de continuar en la unión para que le dé seguimiento a este proyecto y a todos los beneficios que tenemos cuando vamos a este tipo de actividades entonces en mi caso no sé si Doña Karol también va a continuar porque si no eso sería un punto importante a tomar en cuenta no como les digo no quiero ser una persona que decida o no porque respeto la opinión de cada uno de ustedes pero creo que es una observación válida y Yas lo dice y yo apoyo lo que Yas dice para que sea una persona que tenga continuidad verdad porque estos eventos de mUEve son algo muy muy importante y es un tema de movilidad que vamos a tratar en todas las juntas directivas entonces yo quería apoyar esa función

Lisette Fernández: Doña Karol

Karol Arroyo dos cosas una pues sí tengo la posibilidad de reelegirme y segundo yo no entiendo si yo no tenía nada en el correo de ese viaje como el compañero se enteró antes de que todos nos enteráramos es lo que yo me hace pensar este porque de ahí si yo lo hubiera visto tal vez antes yo hubiera este solicitado pero yo hasta ahorita me estoy enterando bueno me enteré por compañero Jonathan que me llamó para que lo apoyara y no y si él tiene tanta deseo pues por mí no hay ningún problema pero sí este me parece que todos debemos de habernos enterado desde antes entonces todo gracias.

Lisette Fernández Gracias doña Karol, y si tiene toda la razón desconozco cómo fue que filtro la información porque yo tampoco conocía exactamente lo que le trataba pero de ahí no sé este entonces yo lo voy a someter a votación Doña Karol usted continúa con doña Karol.



José Miguel Jiménez: Saludos presidenta estoy levantando la mano

Lissette Fernández Perdón no lo vi don José Miguel, disculpé, no lo vi adelante

José Miguel Jiménez: Si, no no, yo nada mas abogo a una práctica más más técnica de un de un tema que es importante por este tipo de cosas es que aparecemos en todos los medios de comunicación que ya es por lo que no juzgan para esto es importante que tengan algún procedimiento que no sea subjetivo mi apoyo es al que quiera ir yo no tengo ningún interés de viajar, sin embargo por este tipo de cosas, hay dos personas que tienen la misma posición, el mismo puesto la misma, capacidad y pues hará que tengamos que tener una elección subjetiva, entonces yo aquí llamo a que este este tipo de cosas pues tengan algún procedimiento pues nono vamos a ver cuál es el cuál es el fundamento técnico que vamos a tener nosotros para elegir entre dos personas exactamente igual para un viaje eso tenemos que tenerlo como oportunidad de mejora y como medida de control en adelante porque por eso es que salimos los que estamos en las juntas directivas de estas organizaciones, juzgados casi siempre entonces evidentemente yo no tengo ninguna intención de asistir al viaje pero me parece que el procedimiento podría tener una oportunidad de mejora nada más para que queden actas

Lissette Fernández Gracias Don José Miguel comparto plenamente lo que usted está diciendo ahí tenemos tal vez lo hemos nosotros mismos aviado cuál es el procedimiento que se debe utilizar para esto y lamentablemente nosotros hemos permitido que eso pase y hasta ahora que usted lo dice y me parece que muy atinado y podríamos corregirlo de aquí a lo que quiere o tal vez a las nuevas autoridades cuando lleguen pero sí me parece muy atinado su comentario tiene toda la razón ya para finalizar con ese tema y ver qué decisión tomamos Doña Karol

Karol Arroyo: no no está bien está bien porque el compañero él me solicitó y no hay problema dejarlo a él que vaya este pero sí debiera haber como un reglamento o un procedimiento para para ver quiénes son los que viajan gracias

Lissette Fernández gracias doña Karol, gracias de verdad entonces Karen creo que es importante para todos los compañeros lo que dice don José Miguel si hay que tomarlo en cuenta tal vez ustedes ahí con nos presente una propuesta y nosotros la valoramos la estudiamos me parece muy aceptado y los que estén de acuerdo en que el compañero Jonathan después de la posición de Doña Karol para mí de mucho respeto los que estén en favor de que Jonathan asista al viaje por favor levantarla más

Carlos Bolaños: Doña Liss todos los directores levantaron la mano, que quede firme

Lissette Fernández Y que se autorice a la dirección Ejecutiva iniciar todos los trámites de compra de boletos y viáticos y Estancia toda la logística para este viaje estamos de acuerdo,

Karen Porras: Doña Lis y mi autorización para que yo asista si ustedes a bien lo tienen,

Carlos Bolaños: Doña Lis tiene el micrófono.

Lissette Fernández Que se autorice a Jonathan a doña Karen para que asista y que se autoriza que inicie con todo lo que es la compra de tiquetes este toda la logística que tiene este.



ACUERDO 21-2024

Se acuerda autorizar a la directora ejecutiva doña Karen Porras Arguedas y al director Jonathan Brenes en representación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que asistan a la invitación al retiro anual de CGLU 2024, que tendrá lugar del 19 al 23 de febrero en Barcelona, España que la administración inicie los trámites de logística, compras de boletos, viáticos del viaje. Definitivamente aprobado. **Acuerdo aprobado. Definitivamente aprobado**

José Miguel Jiménez: Doña Lissette si me permite

Lissette Fernández Si don José

José Miguel Jiménez: Si además planteo ya mi planteamiento como moción y que forma parte de este acuerdo para instruir a la administración a iniciar los procesos para incubar un procedimiento o un manual o alguna cosa para que cuando exista este tipo de invitaciones a la junta directiva llegue una recomendación técnica sobre los perfiles de las personas que van a asistir

Lissette Fernández Excelente tomemos ese acuerdo, los que están de acuerdo levantar la mano con respeto me parece

Hamlet Méndez Doña Lissette

Lissette Fernández: Un momentico vamos a tener esta votación

María Acosta: yo también

Hamlet Méndez: Si es que ese acuerdo ya fue tomado en el pasado, de una moción mía ya hay una propuesta de hacer un reglamento de viajes aprobada en actas desde un principio que entramos nosotros

Lissette Fernández Bueno entonces hagamos no importa, Hamlet perdón, que haya otro acuerdo, no significa que no se pueda tomar al contrario mas bien tomar este acuerdo y que nos busquen en las actas anteriores o si usted tiene presente en cual sesión de aprobó para también pasárselo a Karen yo no le veo problema que también se tome ese acuerdo ahorita.

Hamlet Méndez: Conuerdo tiene razón

María Acosta: Doña Lissette antes de tomar el acuerdo me da la palabra

Lissette Fernández Si señora

María Acosta: a mi me preocupa un poco

Lissette Fernández: Perdón, perdón, para terminar con este tema va María, va Arturo y va Don José Miguel continuemos María

María Acosta: Si gracias, con respecto a este tema a mi me preocupa cuando se habla de perfiles, por que pueden algún momento quedar excluido un regidor que talvez no tiene un perfil, pero él quiere aprender y quiere ir a retroalimentarse para su gestión y no abogo por los alcaldes que, por lo general, pues este ahora



vemos personas, digamos muy preparadas, pero a mi este podría excluirse en algún momento una persona que puede ir a retroalimentarse verdad a nivel municipal.

Lisette Fernández: María ellos me imagino que Karen en la propuesta que nos puede hacer revisando los dos acuerdos que hay ese que va a quedar hoy y el que don Hamlet dice que estaba desde antes puedan hacerlo bueno continuamos con Don Arturo

Arturo Rodríguez: Gracias doña Liz espérese para parquear el carro porque no es correcto que uno hable y manejo

Lisette Fernández: Ya hora si es cierto son Arturo un momentico para finalizar con esto va Arturo ya, va doña Yorleny va doña Yaslyn que levantó la mano y terminamos con este tema por favor

Yaslyn Morales: No don José Miguel fue el que levantó la mano

Lisette Fernández: A bueno

Arturo Rodríguez: Gracias yo solamente aclarar lo que dijo Doña María porque si no para cierto tipo viaje siempre estarían yendo las mismas personas y generamos perfiles por eso hay que tener cuidado hay que tener siempre esa condición discrecional del Consejo para saber quiénes son ahora lo que hay que tener son balances no que siempre vayan los mismos o que solo vaya una persona que no va a ir a aportar nada ese es el balance que hay que hacer pero generar un perfil para cada viaje eso es muy difícil por eso Don José Miguel hay que tener cuidado y además yo no vivo de lo que digan los demás porque si viviéramos de lo que digan los demás en los medios de comunicación de y nadie se metería en política muchas gracias

Lisette Fernández: Gracias Arturo, Doña Yorleny para terminar

Yorleny Víquez: bueno con este tema yo sí apoyo que se haga el reglamento como lo dijo Hamlet y los otros compañeros sin embargo si a veces con los temas con los que vienen las invitaciones sería bueno nada más tomar en cuenta si en la municipalidad donde nosotros estamos tiene que ver con el tema que se han invitado verdad porque yo no voy a ir a es más le voy a decir la vez que yo fui a Miami que yo me pague el tiquete yo fui y fuimos a ver todo lo de este la parte de exportaciones y todo y que los todo lo que vimos en Miami eso le correspondía a Yaslyn o le correspondía a alguien que tenga en la en las zonas que se dediquen a eso que tenga más prioridad que yo fui al final Yaslyn no pudo ir entonces yo fui pero que realmente tengan que ver con los proyectos que se están desarrollando en las municipalidades que estamos nosotros ahora Don Arturo también dice que de ahí si no van los mismos okay pero entonces si ya fueron unos y darle prioridad a los otros pero sin o sea es difícil es difícil pero yo creo que todos tienen que tomarse en cuenta e ir a algo verdad por lo menos ir a algo ahora este alcaldito expresó desde un principio que él quería ir a la otra reunión también esta reunión era para técnicos verdad entonces yo lo que digo es que sí tienen que ir formulando eso de que tengan que ver con lo que nosotros trabajamos en lo que estamos para que realmente vayamos a aportar algo gracias

Lisette Fernández: Gracias doña Yor entonces son los tres acuerdos, verdad Carlos que tenemos, pero solo un comentario recuerde que nosotros somos representantes de regidores y alcaldes de todo el país no solo de una municipalidad entonces independientemente a que yo tenga o no tenga un programa en la municipalidad no significa que yo tengo que venir aquí al país a replicando a dar un informe a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y todo esto hay que valorarlo si Karen.



Carlos Bolaños: no doña Liss soy yo solo para aclar actualmente tenemos dos acuerdos votados, sería un acuerdo en el cual se autoriza a que viaje don Jonathan Brenes y el otro es para que dirección ejecutiva haga todos los trámites de compra de boletos, la logística y asimismo se autoriza a que la directora ejecutiva acompañe a don Jonathan Brenes, el acuerdo que no se ha votado es lo de los perfiles

Lisette Fernández: Me parece que si se votó, no son perfiles que hagan una como no son perfiles son procedimientos

Carlos Bolaños Todavía no se ha votado el acuerdo de procedimientos.

Lisette Fernández: los que estamos de acuerdo en que se haga nos presente una propuesta de procedimientos y que también se revise el acuerdo que se había tomado por parte de la propuesta del el señor don Hamlet Méndez por favor levantar la mano.

Arturo Rodríguez: no como perfiles Doña Lizeth verdad sino como un procedimiento que eso es diferente verdad

Lisette Fernández Si señor como procedimiento

Carlos Bolaños: Todos votaron doña Lis

ACUERDO 22-2024

Se acuerda que la dirección ejecutiva presente una propuesta de procedimiento para viajes al exterior y que también se revise el acuerdo que se había tomado por parte de la propuesta del señor don Hamlet Méndez.
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Yaslyn Morales: Deberían de preguntarle al proponente si está de acuerdo en que se le modificara de perfil ese procedimiento

Lisette Fernández Bueno pero ya es una decisión en conjunto ya todo mundo en su mayoría dijo procedimientos entonces se sometió en procedimientos

José Miguel Jiménez, Pero presidente si si si estoy de acuerdo vamos a ver y que no se mal entienda de que el del perfil sea exclusivo de regidores y alcaldes de ninguna manera de todos somos parte de la junta directiva lo único es que se haga un procedimiento con una recomendación nada más.

Lisette Fernández Perfecto don José de acuerdo continuamos Karen hay algo de junta de suyo dirección ejecutiva para continuar con otro punto

Lisette Fernández: sí de hace rato pido la palabra y nada que me la dan no sé si ya

Lisette Fernández Jonathan perdone no lo he visto y ya había dicho que si es del mismo tema ya estaban cerrados pero si es otro tema con mucho gusto



Jonathan Brenes: Y no puede cerrar tampoco porque este es con relación a la votación y es que yo no voté la autorización de mi participación entonces para que quede costando

Lisette Fernández Que quede en actas que don Jonathan Brenes no esta votando en este acuerdo ya el es parte y se puede ver beneficiado

Jonathan Brenes: Correcto gracias

Lisette Fernández Gracias Jonathan, continuamos Karen porfa

Karen Porras: Si señora finalmente les estoy presentando un oficio donde les estoy solicitando la aprobación de vacaciones el 1, 2 y 5 de febrero para atender asuntos personales, si ustedes a bien lo tiene presidenta

Lisette Fernández Perdón perdón perdón

Karen Porras: me escucho doña Lis

Lisette Fernández No tuve una interferencia por favor

Karen Porras Si señora finalmente les estoy presentando un oficio para solicitar la aprobación de vacaciones el 1, 2 y 5 de febrero para atender asuntos personales, siempre y cuando a bien ustedes lo tengan y no sin antes haber revisado que, si tengo suficientes vacaciones para solicitar estos días, si señora

Lisette Fernández gracias entonces después de escuchar la solicitud de Doña Karen donde manifiesta que efectivamente tiene días de vacaciones disponibles está solicitando el 1 2 y 5 de febrero los que estemos de acuerdo por favor levantar la mano

Juan Pablo Barquero: Voy a pensar mi voto

Carlos Bolaños: Haría falta uno persona doña Yorlenny

Lisette Fernández Quien no está, votando o está votando en contra

Carlos Bolaños: Es doña Yorlenny la que no voto

Yorlenny Víquez: Pero es que yo estoy aquí hace rato con la mano levantada

Carlos Bolaños A perdón es que

Jonathan Robles: Es una pantalla Carlitos perdón

María Acosta: La pantalla no se ve



ACUERDO 23-2024

Se acuerda aprobar las vacaciones de la directora Ejecutiva Karen Porras los días 1,2 y 5 de febrero.
Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

Lisette Fernández: Gracias, Karen, talvez yo confié plenamente lo que usted nos está diciendo pero también dijo algo que me llamó la atención y que me puso que tenía las vacaciones, este, días de vacaciones pendientes para curarnos todo en salud, para después que, yo no se si el departamento de recursos humanos traga una nota yo no tengo problema, pues ya, ya esta dada las vacaciones, están aprobadas, gracias.

este hay algunos compañeros Jonathan Arturo doña Marta Doña Yas tiene la mano levantada no sé si es de la votación o se lo quiere, no no como esta es una reunión extraordinaria esos eran los puntos que tenemos para el día de hoy agradecerles a todos este el haber estado con nosotros y mucha suerte a los compañeros que van en esta nueva etapa política de todo corazón a los regidores, que van de candidatos a síndicos a los candidatos alcaldes que todos les salga bien y que ojalá nos veamos pronto y que sea solo para felicitarnos así que muchas gracias y que Dios nos acompañe

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:14 de la mañana

LISSETTE FERNÁNDEZ
PRESIDENTA

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

CARLOS VIDAL BOLAÑOS ALFARO
SECRETARIO A.I CONSEJO DIRECTIVO